

Die 3 marzo 1810



DEL QUARTO, DIEZ MARAVEN-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y CINCO.

Yo el Sr. D. Juan Manuel de Castañeda
Alcalde de la Real Audiencia de Quito
en virtud de un Real Cédula de V. M.
de 10 de Mayo de 1809

mandando que se le entregue a
D. Juan Manuel de Castañeda
para que se le entregue a D. Juan Manuel de Castañeda
el campo de las Indias que se le dio a D. Juan Manuel de Castañeda
de las Indias que se le dio a D. Juan Manuel de Castañeda
para que se le entregue a D. Juan Manuel de Castañeda

Recado de D. Juan Manuel de Castañeda

Yo el Sr. D. Juan Manuel de Castañeda
Alcalde de la Real Audiencia de Quito
en virtud de un Real Cédula de V. M.
de 10 de Mayo de 1809
mandando que se le entregue a
D. Juan Manuel de Castañeda
para que se le entregue a D. Juan Manuel de Castañeda
el campo de las Indias que se le dio a D. Juan Manuel de Castañeda
de las Indias que se le dio a D. Juan Manuel de Castañeda
para que se le entregue a D. Juan Manuel de Castañeda

Yo el Sr. D. Juan Manuel de Castañeda
Alcalde de la Real Audiencia de Quito
en virtud de un Real Cédula de V. M.
de 10 de Mayo de 1809
mandando que se le entregue a
D. Juan Manuel de Castañeda
para que se le entregue a D. Juan Manuel de Castañeda
el campo de las Indias que se le dio a D. Juan Manuel de Castañeda
de las Indias que se le dio a D. Juan Manuel de Castañeda
para que se le entregue a D. Juan Manuel de Castañeda

